

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	0625
Radicado:	760013110012-2017-00178-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA
Demandante:	SOFIA ROSARIO CORREA DE VELEZ Y OTROS
Interdicto:	JAVIER VELEZ CASTAÑO
Tema y subtemas:	AGREGA PRESENTACION DE CUENTAS 2021

SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados, las cuentas allegadas al presente proceso por la curadora designada.

Se le recuerda igualmente a la señora SOFIA ROSARIO CORREA DE VELEZ, que al término del presente año, deberá allegar al Despacho la Exhibición de Cuentas correspondiente al año 2021, tal como lo ordena la Ley 1306 de 2009, adjuntando el Informe de su Condición Médica y Personal y copia de la Historia Clínica actualizada, a través del correo electrónico del juzgado: j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

4

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eba948e2970b7c9320f45114cd1b33540e541526e6d94499c5ba871ab825e5b**
Documento generado en 23/03/2022 03:58:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**